D E I A L D I A

C O N V O C A T O R I A

SDEIBAR

2 0 1 7

AKZIODUNEN BATZAR NAGUSIA

JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS

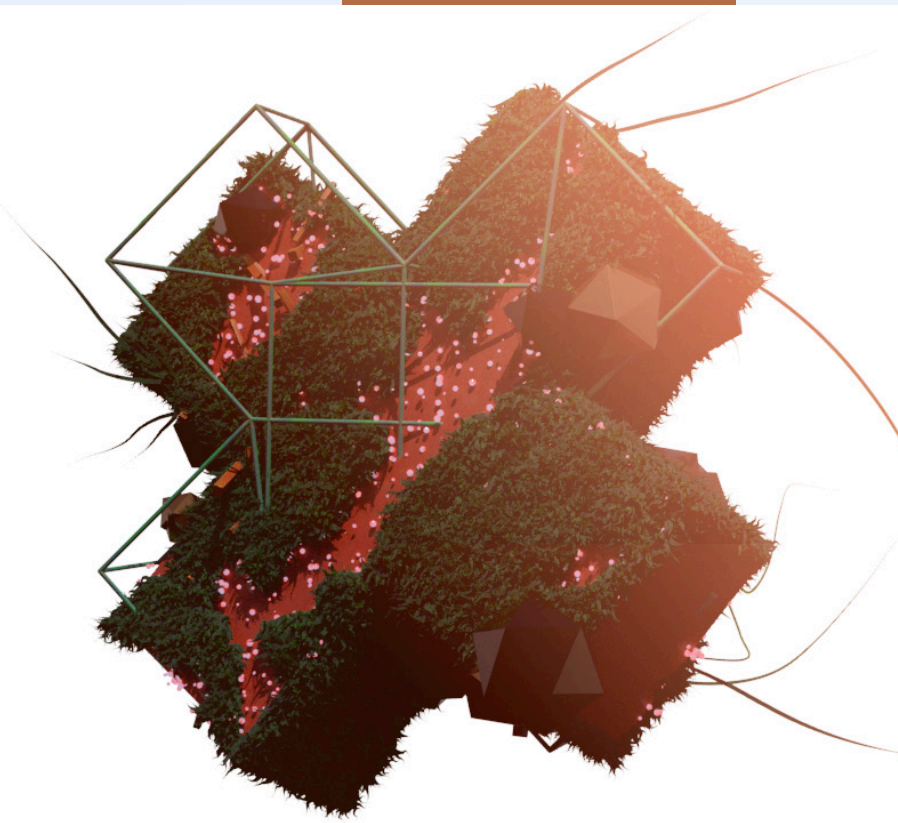

SDEIBAR

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, SAD
Convocatoria de Junta

Por acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2017 del Consejo de Administración de la **"Sociedad Deportiva Eibar, Sociedad Anónima Deportiva"** (la **"Sociedad"**), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en "Coliseo Antzokia" sito en Merkatu Kalea, 2, 20600 Eibar, Gipuzkoa, el próximo día 12 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe de la Señora Presidenta sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio terminado a 30 de junio de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2017/2018.

Cuarto.- Modificación, renumeración y refundición de los estatutos sociales, agrupados a los efectos de su votación, en los siguientes bloques de preceptos

4.1 Domicilio: Modificación del artículo 3 (Domicilio) de los estatutos sociales.

4.2 Acciones: Modificación de los artículos 7 (Régimen de transmisión de acciones), 8 (Derechos incorporados a cada acción) y 10 (Usufructo de las acciones) de los estatutos sociales.

4.3 Junta General (Competencia): Modificación del artículo 13 (Junta General) de los estatutos sociales.

4.4 Junta General (Presupuesto): Modificación de los artículos 14 (Clases de Juntas Generales) y 38 (Elaboración del presupuesto) de los estatutos sociales.

4.5 Junta General (Convocatoria): Modificación del artículo 15 (Convocatoria de las Juntas) de los estatutos sociales.

T. +34 943 20 18 31 / F. +34 943 20 26 06
eibar@sdeibar.com www.sdeibar.com
Ipurua kalea, 2. Bajo / 20600 Eibar-Spain

4.6 Junta General (Asistencia y representación): Introducción de un nuevo artículo 16 denominado "Derecho de asistencia y representación" y modificación del actual artículo 17 (Quorum).

4.7 Consejo de Administración: Modificación de los artículos 20 (Composición y nombramiento del consejo de administración), 21 (Consejeros), 22 (Reuniones del Consejo), 24 (Actas del Consejo), 26 (Responsabilidad de los administradores) y 29 (Remuneración de los consejeros) y eliminación del artículo 25 (Prestación de la fianza) de los estatutos sociales.

4.8 Eliminación de disposiciones no aplicables: Eliminación de los artículos 30 (Disciplina deportiva), 31 (Infracciones: Clasificación), 32 (Infracciones muy graves), 33 (Infracciones graves), 34 (Infracciones leves) y 35 (Sanciones) de los estatutos sociales y la disposición transitoria de los mismos.

4.9 Actualización de referencias normativas: Modificación de los artículos 39 (Aplicación de resultados), 40 (Disolución), 41 (Liquidación) y 42 (Extinción) de los estatutos sociales.

4.10 Refundición de estatutos sociales: Aprobación de un texto refundido de los estatutos sociales que incorpore las modificaciones aprobadas y renumere correlativamente los títulos, capítulos, secciones y artículos en los que se divide.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Autorización, en su caso, para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad a los efectos de lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

INFORMACION DE SERVICIO PARA LOS SRES. ACCIONISTAS

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en la página web de la Sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia de Accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro de Accionista Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en

SDEIBAR

que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a las Juntas Generales o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Con este fin solicitará y obtendrá de la Sociedad en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación, cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español.

Documentación Disponible: Conforme al Art 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los puntos Cuarto y Quinto del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe de los administradores sobre las mismas. Los socios podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que los documentos anteriores relativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad (www.sdeibar.com), en el apartado destinado a los accionistas.

Conforme al Art 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán ejercitar el derecho de información que les asiste.

Presencia de Notario: De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Celebración de la Junta General: Asimismo, se informa a los señores accionistas que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

En Eibar, a 31 de octubre de 2017
Fdo. Amaia Gorostiza Telleria
Presidenta del Consejo de Administración

T. +34 943 20 18 31 / F. +34 943 20 26 06
eibar@sdeibar.com www.sdeibar.com
Ipurua kalea, 2. Bajo / 20600 Eibar-Spain